



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123-2023-MUDIAR

El Arenal, 29 de mayo del 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 201_.

Que, el Artículo 9° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinadora de la Municipalidad Distrital El Arenal, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	ROCIO DEL LOURDES BENITES DE ZEVALLOS
Cargo que ocupa en la Entidad	:	AREA DE RENTAS
Correo electrónico	:	rocilou_1061@hotmail.com
Teléfono de contacto	:	922628487

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comuniqué a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Jordan Jesús Fernández López
ALCALDE